

que resultan de nuestro programa de obras y de nuestras recaudaciones actuales, y el Canal de Isabel II se hubiera encontrado en exuberancia de atesoramientos y disponibilidades de crédito ilimitado, nuestro Consejo de Administración le opusiera todas sus resistencias.

Mucho se comprueban en la experiencia de la vida costumbres de especuladores prodigando para sus negocios, aún más de lo que suele hacerse en las batallas, la llamada carne de cañón. Por esto mismo también el cargo de esta administración, cuya gerencia nos ha sido confiada por el Gobierno, tiene como principal deber el precaver de que ante cualquier proposición que se nos formule con visos de esa entraña, no sean los fondos del Estado ni los intereses generales los que sirvan de carne de cañón.

E) Resumen y conclusiones sobre los cargos imputados

Con lo dicho entendemos suficientemente contestados los cargos de las personales imputaciones formuladas por el Marqués de Santillana contra esta Comisaría sobre supuestos de retardos maliciosos en tramitarle sus instancias y procedimientos de mala fe y malbaratamiento de fondos públicos por no aceptar las proposiciones que el Marqués califica de ventajosísimas.

Ante las pruebas de los testimonios de tan irrecusable autoridad, y evidencia tan irresistible como las de los documentos y datos aducidos, poniendo a las cosas en la verdad del caso, el que suscribe se limita a consignar a su vez en este punto, no sólo que tales imputaciones son falsas, sino además que al Marqués de Santillana, al formularlas y mantenerlas en los términos expresados, le constaba que con ellas se infería agravio a la verdad.

Consideramos también que con estas rectificaciones quedan contestados a la vez todos los demás conceptos sobre atropellos de derechos, intentos de despojos, persecuciones sistemáticas del Canal de Isabel II, contra los intereses del Marqués, antes y después de la constitución de la Comisaría Regia, y, en fin, todo el conjunto de iniquas que presupone, y

sobre los cuales figuran salpicados y esparcidos por la generalidad de su escrito y de protesta, calificativos y vituperios de insólita violencia.

En ese hacinamiento de saldo incluimos, por de contado, la insinuación vertida por el Marqués de Santillana, con la expresión de no querer ofender el buen nombre de los vocales de nuestro Consejo, suponiendo que han suscrito, convencidos, lo que con artes de sorpresa y engaño les propuso el Comisario Regio.

El propio frenesí de voces epilépticas y conceptos descompuestos suele dar la mejor idea de su valor en serenidad y verdad, pues por lo mismo que sobre materia de imputaciones toda la fuerza radica en el fundamento de verdad que pueda asistirlas, cuanto mayor razón se tiene en lo que se dice, menor violencia se pone en la expresión. Así, las aseveraciones de ese escrito nos lastiman como agravio a la verdad, no como ofensa; considerando serenamente que la ofensa viene de parte de quien la puede hacer, y la hace y la sustenta; y que el agravio puede venir de cualquier parte sin que afrente.

Sírvanos únicamente todo ello para oportunidad de indicar, en los términos más respetuosos, la conveniencia de que en las tramitaciones de recursos legales no queden sin reprobación descomedimientos de lenguaje incompatibles con aquellos elementales respetos del decoro social, que ni las clases menos educadas suelen permitirse quebrantar en el léxico de las instancias oficiales. Si cuanto más alta es una clase más vivo suele ser en ella el sentir de que no es sólo la individualidad personal y la propia estima lo que cada uno compromete con su manera de producirse, y que el interés colectivo obliga a procurar que lo que se haga pueda ser señalado como regla y ley para los demás, con mayor motivo en el desempeño de cargos oficiales se impone, por interés público, el no consentir que el tratamiento se degrade, pues la corrección en ello afecta, no sólo a la dignidad personal, sino a la de los mismos cargos públicos, en los cuales nuestra conducta y estimación individual necesita ir compenetrada con la responsabilidad de mantener incólumes los prestigios de la función y las estimas individuales y colectivas de todas las personas unidas a esta cooperación.

DOS INAUGURACIONES

Fragmento de Crónica retrospectiva del Canal de Isabel II

La Redacción de la REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS me honra pidiéndome el envío de unas cuartillas para que figuren en el presente número, especialmente dedicado al Canal de Isabel II, motivando tal ruego la circunstancia de haber yo desempeñado, aunque por corto tiempo, el cargo de ingeniero director del referido Canal.

No me es posible desoir tan amistoso requerimiento; pero como lo ya publicado acerca de aquella importante obra, y lo que sobre la misma se consigna en el presente número agota la materia en todos sus diversos aspectos, me he de limitar a utilizar por esta vez mis aficiones de rebuscador y hasta colector de

documentos viejos, exhumando y comentando ligeramente algunos coetáneos y referentes a dos fechas memorables en la historia del Canal, haciendo de este modo un poco de crónica retrospectiva.

* * *

La primera de las fechas aludidas es la del jueves 24 de junio de 1858, en la que para solemnizar la llegada a la corte de las aguas del Lozoya se celebró, con asistencia de los Reyes, en la tarde de aquel día, que debe calificarse de grande para Madrid, una doble ceremonia. Consistió la primera en la inaugura-



Reina a D. Lucio del Valle con la siguiente carta autógrafa:

«Valle, si Carlos III viviera, colocaría en tu pecho la cruz de la Orden que instituyó para premiar la virtud y el mérito. A su nieta cabe la satisfacción de ponértela, y la de apreciar tu talento a tu Reina,

ISABEL.»

Complemento del acto reseñado fué el de dejar correr las aguas en la ya mencionada fuente de la calle Ancha de San Bernardo, cerca de la iglesia de Montserrat, enfrente de la cual se colocó la tribuna regia, conforme puede apreciarse en la reproducción de la segunda litografía. Las aguas ascendieron a gran altura, motivando la gráfica frase, que por entonces se hizo célebre, de que el inmenso surtidor era *«el río Lozoya puesto de pie»*. La cantidad de agua proyectada fué tal, que resultando insuficientes los desagües del gran pilón destinado a recogerla, lo desbordó e invadió la calle Ancha, produciendo en la misma una verdadera inundación.

Este incidente hizo decir a Barrantes, cronista del acto, que *«pudo el pueblo de Madrid comprender mejor que nunca que es un río, un verdadero río, lo que el genio de los hombres ha traído a nuestras puertas»*.

Tan sensacional acontecimiento, de una importancia trascendental para el desenvolvimiento y transformación de Madrid, que en aquél tienen su

principal arranque, fué celebrado y conmemorado en estampas de carácter popular y en diferentes cuadros, uno de ellos debido al pincel de Eugenio Lucas.

El delicado y tierno poeta Antonio de Trueba (*Antón el de los Cantares*) publicó por aquellos días un artículo que ahora nos parecería por demás inocente, aunque resulte algo profético, y que entonces fué muy celebrado, titulado *Lozoya y Manzanares*, y en el que, después de relatar la porfiada aunque inútil resistencia del serrano Lozoya a dejarse aprisionar para ser conducido a la corte, y su reyerta con el Manzanares, que no podía perdonarle le disputase *«el derecho que creía tener a la plaza de aguador de la corte»*, dice que *«al penetrar Lozoya en Madrid por la puerta de Fuencarral su regocijo fué tan grande, que de un salto se elevó ochenta pies sobre la multitud que le aclamaba y bendecía»*.

El Manzanares se mofa del Lozoya porque llega a su encuentro debilitado y dolorido después de recorrer la coronada Villa, poniendo término a la disputa la voz de *«la santa fuente que un día brotara al golpe del regatón de San Isidro»* y que se dirige a Manzanares en los siguientes términos:

«Te reiste hace un instante al ver que se remontaba al cielo el que ayer moraba a la bendita sombra del

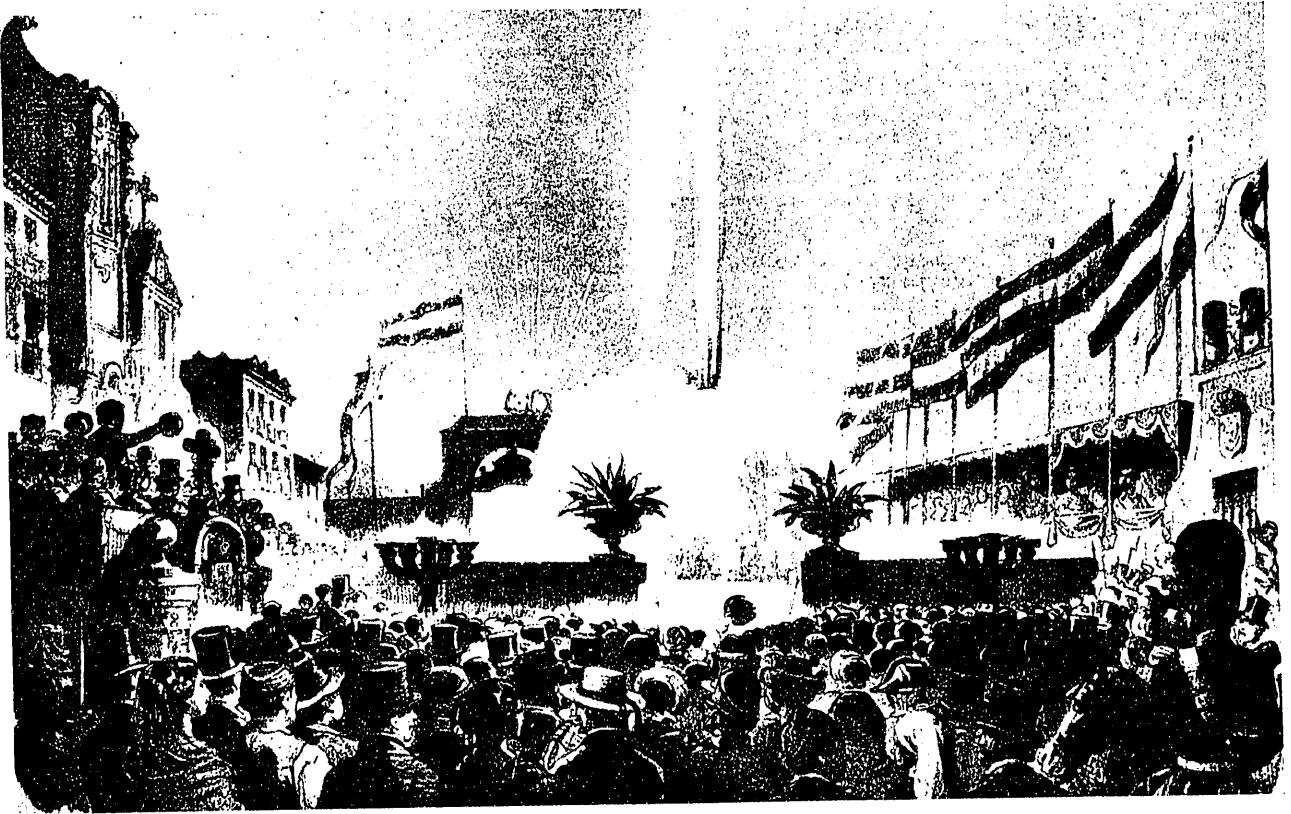
ción del Depósito del Campo de Guardias, con bendición de las aguas a su entrada en aquél, y la de dar salida a las mismas en la gran fuente con enorme surtidor establecida al efecto en la calle Ancha de San Bernardo, publicándose con tal motivo las dos litografías que se reproducen.

Representa una de ellas el interior del Depósito y la bendición de las aguas en el momento emocionante en que, procedentes del Partidor, llegaron al Depósito por el acueducto, en cuya boca, que aparece iluminada, campea la cifra de Isabel II, la que, con el Rey y su séquito, presencia la ceremonia.

De ésta se extendió acta autorizada por los asistentes, en la que los Reyes encabezan las firmas, detallándose en tan curioso documento todas las particularidades de la solemnidad a que se refiere.

En el mismo Depósito del Campo de Guardias figura extendido y firmado por la Reina el Real decreto disponiendo que el ministro de Fomento propusiera las gracias que habían de otorgarse con motivo de la feliz terminación de las obras, y en el propio día fueron firmados otros dos Decretos concediendo Grandes Cruces de Carlos III a D. José Solano, marqués del Socorro, presidente del Consejo de Administración del Canal, y al ingeniero D. Lucio del Valle, director de las obras.

El diploma de la Gran Cruz fué enviado por la



Paular? Todo lo puro y santo se remonta al cielo. ¿Te ríes ahora porque le ves flaco y dolorido? ¡Todo el que practica las obras de misericordia sale de la vida y llega a las puertas del cielo dolorido y flaco!»

colocación de la lápida dedicada por el Ayuntamiento madrileño a la buena memoria de los autores de aquella obra cuyos comienzos presencié de niño.

Félix BOIX

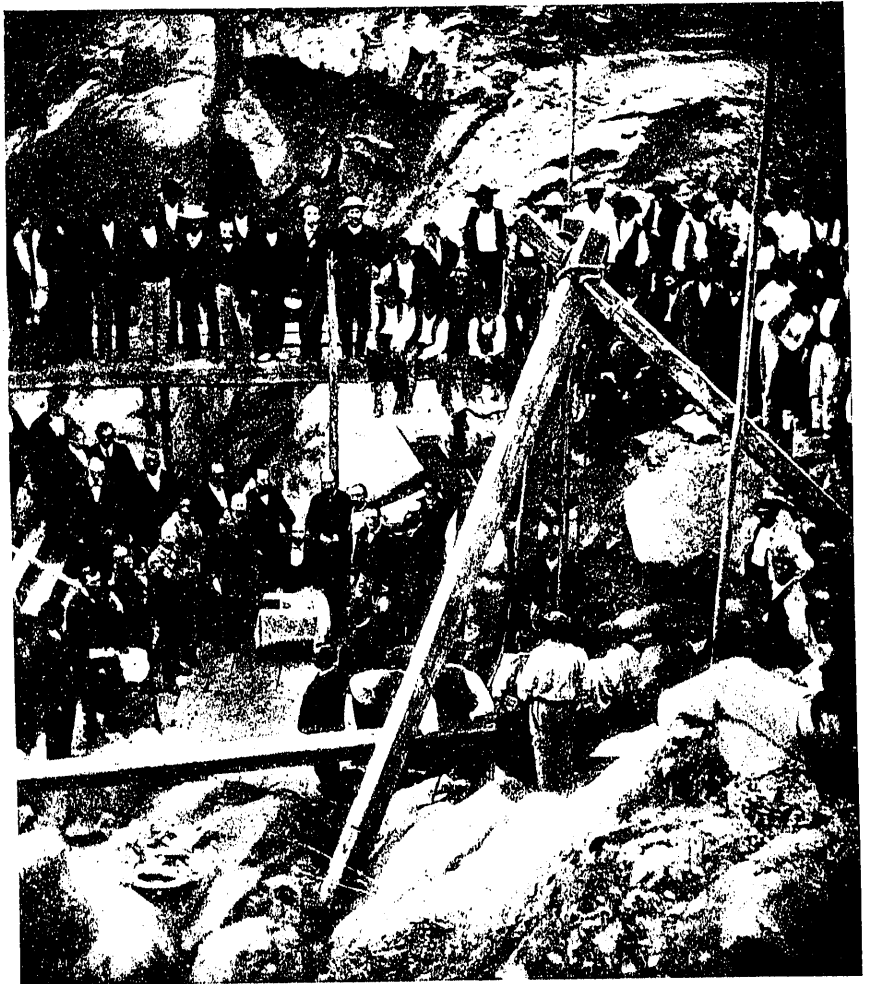
* * *

Una docena de años más tarde tenía lugar, aunque mucho menos brillante y celebrada, la inauguración de los trabajos de otra obra que había de completar la del Canal al regularizar el régimen del Lozoya supliendo durante el período de estiaje el caudal necesario para el abastecimiento de la capital.

Me refiero a la Presa del Villar, obra que, proyectada y construída por mi padre, no me toca juzgar, y que va para mí unida a imborrables recuerdos de los tiempos ya lejanos de mi infancia y juventud.

Aquella inauguración se celebró el 26 de junio de 1870, con extrema sencillez, y en la vieja fotografía que la conmemora aparece, sentado delante de modesta mesa, el ilustre Lechegaray, entonces ministro de Fomento; Saavedra, director de Obras públicas, Morer, que lo era del Canal, y mi padre, autor del proyecto y constructor de la obra.

La realización de ésta duró largos años, y transcurridos muchos más, azares de la suerte me llevaron por poco tiempo a la dirección del Canal, dándose entonces el extraño caso de que, hallándome ya en los linderos de la vejez, me correspondió disponer, a la entrada del camino que corona la Presa, la



Canal del Lozoya. Colocación de la primera piedra de la Presa del Villar, por el Ministro de Fomento, el día 26 de junio de 1870